



**Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos
Comité Directivo Nacional**

SNTA



COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL

Secretaría General

María del Socorro Hernández Zamora

Oficial Mayor

José Alejandro Ramos Torres

Secretaría de Trabajo y Conflictos

María Angélica Vázquez Rangel

Secretaría de Organización

Emma Araceli Chopin Lozada

Secretaría de Asuntos Foráneos

Carmen Alicia Ordiales Montes

Secretaría de Finanzas

José Isaac Rojo Castro

Srio. de Ingreso y Promoción Escalaf.

Pán Camarillo Hernández

Sec. de Previsión Social

Beatriz Elena Flores Núñez

Secretario del Interior

Roberto Jiménez Torres

Srio. de Capacitación Institucional

Francisco Javier Jaime Calzadillas

Srio. de Préstamos a Corto y Med. Plazo

Jaime Fernando Vélez Castillo

Secretaría de Vivienda

Iliana Irashema Aguiar González

Secretaría de Cultura y Deportes

Gabriela López Andrade

Srio. de Asuntos Técnico-Laborales

Javier Salas Guerrero

Srio. de Formación Político-Sindical

Felipe de Jesús Cervantes Torres

Secretaría de Equidad y Género

María Esther Luna Martínez

Sria. de Comunicación y Rel. Públicas

Teresa de Jesús Ortiz Sanabria

Secretaría de Profesionalización

Gabriela Ramírez Santoyo

Sria. de Pensiones y Jubilaciones

Maritza Jiménez Pérez

Ser. de Actas y Acuerdos

Ma. de Lourdes Ortega Oney

Comisión Nacional de Vigilancia

Presidenta

Elvira López Gurrola

Secretario

Martín Pérez Jiménez

Vocal

Jesús Alberto Nevarez

Comisión Nacional de Honor y Justicia

Presidenta

María Isidora Millán Espinoza

Secretaria

María Francisca Méndez Ávila

Vocal

Rodrigo Vázquez Puga

Comisión Nacional de Asuntos Jurídicos

Presidente

Hiram López Carrasco

Secretario

Rusel Eduardo Cauch Mas

Vocal

Samuel Guajardo Ramos



GENERAL

SG/073/2024

APOYO SEMESTRAL

Ciudad de México a 21 de marzo de 2024



**MTRA. MARIA ISABEL MONTOYA OBREGON
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DEL INEA
P R E S E N T E**

Por este medio le envío un cordial saludo y a su vez comentarle de la prestación que emana de la Cláusula 133 del Contrato de Trabajo vigente, que refiere a los integrantes del Comité Directivo Nacional y los 33 Secretarios Generales de las Secciones Sindicales en el País, esta Representación Nacional solicita su valioso apoyo a fin de que sean gestionados los recursos por la cantidad \$ 427,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) a razón de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada uno de los integrantes del Comité Directivo Nacional y Secretarios Generales.

Es importante comentarle que el complemento se solicitará en diciembre.

Agradezco de ante antemano la atención a la presente.



ATENTAMENTE

**"POR UNA EDUCACION DE LOS ADULTOS
PARA EL PROGRESO DE MEXICO"**

**LIC. MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ ZAMORA
SECRETARIA GENERAL**

C.C.P. Lic. Adriana Abúndez Arreola. Subdirectora de Recursos Humanos del INEA.
Lic. Carmina Olivares Rodríguez. - Jefa del Departamento de Remuneraciones.